

Conforme a esto, se suscribió hoy el **ACUERDO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA** entre la Alcaldía, el gremio de transporte formal y la Policía Nacional. Con lo que se da un paso fundamental en la construcción de ciudad.

ACUERDO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Con el fin de analizar la situación de movilidad y seguridad en Barrancabermeja, se reunieron por parte de la Administración Municipal el Alcalde, Elkin David Bueno Altahona; el Asesor de Seguridad Ciudadana, Carlos Rangel Manrique; el Secretario de Gobierno, Juan de Dios Castilla Amell; la directora de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, Amparo Pérez y el Jefe de la Oficina Jurídica, Gustavo de la Ossa. Por la Policía Nacional, Coronel Fernando Méndez y por parte del gremio transportador los señores Miguel Ángel Jaramillo, Juan Carlos Ariza Duarte, Yerye Chajín Anaya, Jorge Carrasquilla y David Ardila,

Los participantes decidieron acoger las recomendaciones expresadas por el Consejo Municipal de Seguridad, al tiempo que revisaron los problemas que afectan la convivencia ciudadana, como es el caso de los actos ilícitos que se cometen mediante el uso de la motocicleta, tales como el hurto a personas y el fleteo, además del incremento indiscriminado del transporte informal, que han conllevado al incremento de los índices delictivos, así como, al detrimento del servicio público formal. Por lo anterior, las autoridades y el gremio transportador suscriben el presente acuerdo:

1. La Administración Municipal, desarrollará la modernización del sistema de tránsito y movilidad de la ciudad y realizará un estudio técnico que analice la viabilidad de la creación de la Secretaría de Movilidad.
2. El Gobierno Municipal en el término de 15 días dispondrá las medidas y normas necesarias para la regulación de la movilidad y la seguridad de la ciudad, con el objeto de fortalecer la cultura de legalidad.
3. La Policía Nacional apoyará de manera inmediata la gestión de control y regulación que realiza la Inspección de Tránsito, mediante la disposición de 10 uniformados para el acompañamiento en la aplicación de las normas.
4. El Gobierno Municipal continuará con el mejoramiento de la malla vial de la ciudad, identificando los puntos críticos para realizar las obras de mantenimiento.
5. El Gobierno Municipal implementará un programa de carnetización del núcleo familiar de los propietarios de las motocicletas, con el fin de dar cumplimiento al Decreto Nacional 2961 de 2006 que rige la restricción del parrillero.
6. El gremio transportador, de manera concertada con la Administración Municipal, se compromete a presentar ante la ITTB un proyecto para la ampliación modificación y creación de nuevas rutas, priorizando los sectores que carecen del servicio en este momento.
7. El gremio transportador se compromete a mejorar la calidad del servicio a los usuarios, a la ampliación de los horarios establecidos y su respectivo cumplimiento. Además capacitará a sus conductores para mejorar la atención y prestación de un servicio digno al usuario.

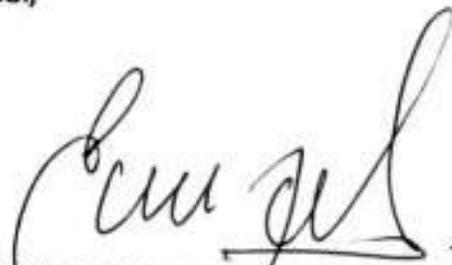


8. Con el objeto de estimular el uso del transporte público formal, las empresas de transporte colectivo, San Silvestre y Coochoferes, deciden reducir la tarifa del segundo y el último jueves de cada mes a un mil pesos (\$1.000) por pasajero.
9. Con el fin de buscar la eficiencia en la utilización del tiquete escolar se implementará el sistema de tarjeta inteligente entre las empresas transportadoras de servicio público y la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal.
10. La Administración Municipal impulsará y promocionará a las empresas de transporte público legalmente constituidas, habilitadas por el Ministerio de Transporte y registradas en la ciudad de Barrancabermeja, para que sean priorizadas en los contratos de servicio de transporte especial. Lo anterior, en el marco de la política socioeconómica y de generación de empleo contemplada en el Plan de Desarrollo.
11. Las partes acuerdan realizar seguimiento al cumplimiento de los puntos establecidos en este acuerdo, para tal efecto las empresas transportadoras a través de sus veedores ciudadanos realizarán el control administrativo de los comparendos y normas de tránsito.
12. La Administración Municipal, realizará un análisis del impacto económico que las medidas aplicadas generen en las finanzas de las empresas transportadoras.

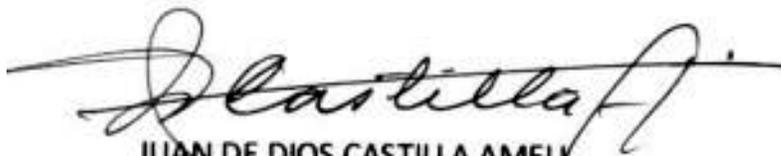
De esta manera, la Administración Municipal y el gremio transportador dan un paso fundamental en este nuevo proceso que busca propender por la normalidad en la prestación del servicio de transporte público formal, garantizar la movilidad y la seguridad a todos los ciudadanos.

En constancia de lo anterior, suscriben este acuerdo,

Por la Administración Municipal,



ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA
Alcalde Municipal



JUAN DE DIOS CASTILLA AMEL
Secretario de Gobierno



CARLOS RANGEL MANRIQUE
Asesor de Seguridad Ciudadana

